

VISTOS

- 1.- *Oficio Ordinario N° 2145 de Secretaria Ministerial de Educación de fecha 12 de agosto de 2013, el cual informa instructivo "Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013";*
- 2.- *Ord N° 441 de Directora (S) Departamento Administración Educacional Municipal Quintero de fecha 25 de septiembre de 2013, el cual adjunta planilla de postulación;*
- 3.- *Ord N° 000700 de Alcalde de Ilustre Municipalidad de Quintero, de fecha 15 de octubre de 2013, el cual remite documentos Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013;*
- 4.- *Convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Educación de fecha 14 de noviembre de 2013;*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N° 00017 de fecha 06 de enero de 2014, el cual aprueba convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Educación de fecha 14 de noviembre de 2013;*
- 6.- *Decreto Alcaldicio N° 00023 de fecha 06 de enero de 2014, el cual aprueba en todas partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes del proceso de licitación pública del proyecto "MEJORAMIENTO ESCUELA FRANCIA, QUINTERO", entre otros;*
- 7.- *Acta de Apertura ID 4547-4-LE14 de fecha 31 de enero de 2014, mediante la cual se rechaza la oferta única del oferente Bolívar Gustavo Maturana Rodríguez;*
- 8.- *Informe Técnico N°002/14 de Comisión Técnica Municipal de fecha 04 de febrero de 2014;*
- 9.- *Decreto Alcaldicio N° 00494 de fecha 05 de febrero de 2014, el cual declara desierta la licitación pública ID 4547-4-LE14 y procede a efectuar un nuevo llamado a licitación pública , aprueba Bases u designa Comisión Técnica de Apertura y de Evaluación;*
- 10.- *Acta de Apertura ID 4547-7-LE14 de fecha 14 de febrero de 2014, mediante la cual no se presentas oferentes;*
- 11.- *Decreto Alcaldicio N° 00788 de fecha 04 de marzo de 2014, el cual declara desierta la licitación Pública ID 4547-7-LE14;*
- 12.- *Certificado de Acuerdo Sesión ORD. N°043/14 de mayo de 2014, autorización trato directo de Obras proyecto "MEJORAMIENTO ESCUELA FRANCIA, QUINTERO";*
- 13.- *Las atribuciones en el Art. 8 letra g) de la Ley N° 19.886 "De Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el Art. 10 punto 7, letra I) de su Reglamento, relativos a las circunstancias en que procede la Licitación Privada, o el Trata Directo o Contratación Directa; que me confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*
- 14.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

CONSIDERANDO:

- 1.- Es de interés de la Municipalidad ejecutar a la brevedad el proyecto citado en relación a las obligaciones contraídas mediante Convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013;
- 2.- Que la oferta de la empresa INGENIERIA JJP & ASOCIADOS, cumple las condiciones del proyecto y satisface los intereses de este municipio;

DECRETO

- 1.-AUTORICESE proceder conforme a la modalidad de Contratación Directa para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO ESCUELA FRANCIA, QUINTERO", a la empresa INGENIERIA JJP & ASOCIADOS, Rut N° 53.320.164-4, representada legalmente por don ENRIQUE ALEJANDRO PINTO SAN MARTIN, Rut n° [REDACTED] ambos con domicilio en Calle Yumbel N°2230, Puente Alto, Santiago, la suma de \$39.226.055- (treinta y nueve millones doscientos veinte seis mil cincuenta y cinco pesos). La empresa deberá presentar una boleta de garantía bancaria o vale vista, a nombre de la I. Municipalidad de Quintero, por un monto equivalente al 5% del valor del proyecto, para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de la ejecución del proyecto.
- 2.- ELABORESE la Orden de Compra respectiva en el portal de adquisiciones y compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por parte de la Asesoría Jurídica del Departamento de Educación;
- 4.- PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley N° 19.886 y artículo 50 de su reglamento.
- 5.- IMPUTESE el referido gasto a los fondos derivados del Convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Educación de fecha 14 de noviembre de 2013

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO GARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Ministerial de Educación V Región.
- 2.- Alcaldía
- 3.- Administración Municipal
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Departamento de Educación
- 6.- D.O.M
- 7.- Interesado
- 8.- SECPLA (2).

MCP/YGS/FJD/BLA/CJA/vpv.-